

Memorando N°

FECHA: 13/12/2024

PARA: JUAN DIEGO ANGARITA
Jefe de Oficina Planeación

DE: LYDA ROCÍO GÓMEZ HERNÁNDEZ
Jefe de Oficina de Sistema (E)

ASUNTO: Informe octubre 2024 ejecutivo proyecto de inversión "Implementación de un sistema de toma de decisiones, para el mejoramiento de los tiempos de respuesta de los tramites de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada"

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO	
Horizonte 2023 – 2025 Sector DEFENSA Entidad Responsable: 151600-SUPERINTENDENCIA DE VIGILAN- CIA Y SEGURIDAD PRIVADA Programa: 1599-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SE- GURIDAD Subprograma: 0100-INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	Pacto 11059 - I. Pacto por la legalidad: seguri- dad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia Línea 12034 - 1. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad y colaboración ciudadana. Programa 1599 - fortalecimiento de la gestión y dirección del sector defensa y seguridad

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ha implementado procesos digitalizados para cumplir con las leyes que regulan el sector público, buscando acatar la Política de Gobierno Digital (Decreto 1008 del 14 de junio de 2018) y el marco de referencia para la Gestión de TI en el Estado (MRAE) emitido por el MinTIC. Debido a esto, se propone generar un sistema automatizado que permita la toma de decisiones basadas en datos, mediante aplicaciones de gestión documental e interoperabilidad de trámites e información que se manejen dentro de la entidad, logrando una comunicación asertiva entre todas las áreas misionales y operativas, con el fin de establecer formatos, procedimientos, redes de gestión y aprobación de toda actividad documental, manejando estos de forma organizada y automática, permitiendo mejorar los tiempos de respuesta de los trámites de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Teniendo en cuenta que la misionalidad institucional de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es: "Ejercer el control, la inspección y la vigilancia

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	MARTHA ISABEL CARDENAS ESGUERRA	GESTION DE SITEMAS E INFORMACIÓN
Revisó y Aprobó	LYDA ROCIO GOMEZ HERNANDEZ	GESTION DE SISTEMAS E INFORMACIÓN

Memorando N°

de los servicios de vigilancia y seguridad privada, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio público de la seguridad privada, promoviendo las buenas prácticas empresariales con el fin de garantizar la confianza pública, desarrollando mecanismos que promuevan la calidad, honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia para el fortalecimiento del sector", y en razón a los lineamientos de nuestra Política de Calidad, el cual uno de los objetivos es: "Optimizar la prestación de nuestros servicios para satisfacer las necesidades de los grupos de valor y partes de interés, cumpliendo con la normatividad vigente", y en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 en su objetivo estratégico: "Realizar una reingeniería institucional a nivel técnico, físico y humano que facilite la prestación de nuestros servicios", cuyas estrategias están encaminadas a: "Fortalecer los sistemas de información, comunicación, respaldo y conservación de activos; y Garantizar la calidad en la prestación de nuestros servicios".

En el marco de lo anterior y en concordancia con las políticas establecidas por el gobierno nacional en lo estipulado en el Decreto 1499 de 2017 "por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano" y en lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia", en lo referente a los pactos transversales como es el Pacto 5 "Pacto por la transformación Digital de Colombia", donde uno de sus objetivos es "Mejorar la interacción entre entidades públicas y ciudadanos" y cuyas estrategias son "Promoveremos una política de Estado para la transformación digital y el aprovechamiento de la cuarta revolución industrial, a través de la interoperabilidad de plataformas, contacto a través del portal único del estado, uso de tecnologías emergentes, seguridad digital, formación en talento digital, y fomento del ecosistema de emprendimiento" e "Impulsaremos la transformación digital de la administración pública a través de la digitalización y automatización masiva de trámites".

Expuesta la normatividad y la necesidad de una mejora continua, dada por las debilidades que presenta la Superintendencia en las respuestas oportunas de los trámites y PQRSD, por falta de articulación en las dependencias y en la información de nuestros vigilados, la inexistencia de algunos Servicios Digitales y de Interoperabilidad tanto interna como externa, entre otras, obliga a la Entidad a presentar un proyecto que articule las dependencias y unifique la información de los vigilados para cumplir con los tiempos de respuesta en trámites y PQRSD estipulados por la norma y que garantice la desmaterialización de algunos trámites que pueden ser automáticos y en línea. Además, permita reducir tiempos en los trámites en línea en la entidad como también implementar un Software que permita integrar los sistemas de información, facilitando el acceso a la información y evitando riesgos en su disponibilidad, integridad y confiabilidad; y que paralelamente fortalezca la capacidad de gestión y respuesta en la Administración pública y permita a la ciudadanía mejorar los niveles de confianza, transparencia y, por ende, aumentar la calidad en los procesos.

2. OBJETIVO

Mejorar tiempos de respuestas en los tramites y procesos administrativos de la entidad.

3. DESCRIPCIÓN.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	MARTHA ISABEL CARDENAS ESGUERRA	GESTION DE SITEMAS E INFORMACIÓN
Revisó y Aprobó	LYDA ROCIO GOMEZ HERNANDEZ	GESTION DE SISTEMAS E INFORMACIÓN

Memorando N°

La supervigilancia ha implementado procesos digitalizados para cumplir con las leyes que regulan el sector público, buscando cumplir la Política de Gobierno Digital (Decreto 1008 del 14 de junio de 2018) y al marco de referencia para la Gestión de TI en el Estado (MRAE) emitido por el MinTIC. Debido a esto, se propone generar un sistema automatizado que permita la toma de decisiones basadas en datos, mediante aplicaciones de gestión documental e interoperabilidad de tramites e información que se manejen dentro de la entidad, logrando una comunicación asertiva entre todas las áreas misionales y operativas, con el fin de establecer formatos, procedimientos, redes de gestión y aprobación de toda actividad documental, manejando estos de forma organizada y automática, permitiendo mejorar los tiempos de respuesta de los trámites de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

4. ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

FUENTE	VALOR
C-1599-0100-4-20109G-1599071-02	581.138.335,0
C-1599-0100-4-20109G-1599073-02	820.180.000,0
C-1599-0100-4-20109G-1599074-02	1.385.910.858,8
Total general	2.787.229.194,0

Recursos vigentes

Fuente de financiación	Apropiación inicial \$	Apropiación vigente \$	Acumulado compromisos \$	Acumulado obligaciones \$	Acumulado pagos \$
Entidades Presupuesto Nacional - PGN - SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA - PGN - Propios	5.506.000.000,00	5.506.000.000,00	2.787.229.193,81	836.185.899,99	825.611.999,99
= Total	5.506.000.000,00	5.506.000.000,00	2.787.229.193,81	836.185.899,99	825.611.999,99

5. LOGROS Y METAS DEL PROYECTO

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES

CI-0325-2024: CONECTIVIDAD DE DOS NODOS INDEPEDIENTES Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO, REDES Y EQUIPOS TÉCNICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Durante el mes de octubre se realiza seguimiento al desarrollo del contrato, se reitera al proveedor REDSUMMA que no es posible recibir conectividad puesto que no se ha realizado la instalación del backup de conectividad en sede puente aranda. Se le requiere vía oficio 20241400167901CS del 28 de octubre, ajustes en la documentación presentada para: pago 01 de conectividad, correspondiente a la instalación del servicio; pago 01 de mantenimiento, correspondiente al mantenimiento preventivo y diagnóstico y pago 02 de mantenimiento correspondiente a correctivos.

En el seguimiento se reitera que las actividades presentan retrasos y se requiere una mayor gestión por parte del proveedor.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	MARTHA ISABEL CARDENAS ESGUERRA	GESTION DE SITEMAS E INFORMACIÓN
Revisó y Aprobó	LYDA ROCIO GOMEZ HERNANDEZ	GESTION DE SISTEMAS E INFORMACIÓN

Memorando N°

CDPS-380-2024: PRESTAR EL SERVICIO DE REACTIVACION, ESTABILIZACION Y SOPORTE A LA PLATAFORMA DE BPM DE AUTOMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCESOS, SEDE ELECTRÓNICA Y SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE ARCHIVO SGDA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN GSED. BPIN 2022011000017

Durante el mes de octubre se realizaron las siguientes actividades:

- Reactivación de las plataformas de soporte
- Certificación del servicio por un año
- Durante este periodo se ha brindado el soporte y atención a la adminstrador de la plataforma y supervición del contrato para:
 - Reactivación de la plataforma
 - Solución de problema de firma de documentos
 - Configuración del certificado SSL
 - Entrega de información especializada sobre el funcionamiento de la plataforma
 - Arreglar los montajes de los servidores de plataforma, sede y alfresco
 - Reconfigurar y borrar temporales del officeservice
 - Cambiar índices de alfresco para arrancar el servicio
 - Limpieza de temporales y logs en los servcios de plataforma, sede y alfresco.
 - Pruebas de procedimiento TEST, radicación de netrada, oficio y borrado de pruebas
 - Reseteo de consecutivos- Asignación de consecutivos personalizados
 - Extracción de losg de firma de forma presencial
 - Corrección copia verificable
 - Marcadores de documentos
 - De igual forma, se reciben los token físicos adquiridos mediante la presente contratación.

OC-133778-2024: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS CREATIVE CLOUD PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN GSED. BPIN 2022011000017

Se recibió el licenciamiento adquirido, el cual quedó renovado hasta el 27 de septiembre de 2026.

CDPS-0419-2024: ADQUIRIR LA RENOVACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA HERRAMIENTA DE RESPALDO, RECUPERACIÓN Y REPLICACIÓN VEEAMBACKUP PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN GSED. BPIN 2022011000017.

El día 29 de octubre se suscribe el contrato con el proveedor Heimcore, se recibe licenciamiento, y queda activado hasta el 30 de octubre de 2024. Se procede a concertar cronograma.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	MARTHA ISABEL CARDENAS ESGUERRA	GESTION DE SITEMAS E INFORMACIÓN
Revisó y Aprobó	LYDA ROCIO GOMEZ HERNANDEZ	GESTION DE SISTEMAS E INFORMACIÓN

Memorando N°

Descripción de la necesidad: Para el mejoramiento continuo y cumplimiento de las funciones asignadas, la Entidad cuenta con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), que permite definir los proyectos tecnológicos requeridos para apoyar la gestión de las áreas misionales y administrativas de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada necesarios para la vigencia 2021 – 2024, enmarcados en las mejores prácticas y tendencias tecnológicas, que propende mejorar la gestión de la infraestructura tecnológica y la integración de los Sistemas de Información, optimizando los procesos internos de la Entidad y a su vez agilizar los tiempos de respuesta a la ciudadanía. En el PETI, se desarrollaron seis objetivos estratégicos en respuesta a las brechas identificadas, entre ellas la Implementación de mecanismos para el mejoramiento continuo de la seguridad de la información en la entidad. Con el propósito de asegurar la utilización de la tecnología y a fin de disminuir importantes riesgos, la confiabilidad y disponibilidad de la información, el aseguramiento de las prestación de servicios; así como la implementación de políticas de respaldo y recuperación de la información; se necesitan herramientas que permitan, de forma eficaz, realizar copias periódicas (periodos establecidos en las políticas de backup en el marco del modelo de seguridad y privacidad de la información que siguen los lineamientos establecidos por MinTic), de igual forma, reestablecer dichas copias en el momento que sea requerido.

La Veeam Backup and Replication es una solución de copias de respaldo y replicación que ofrece un conjunto de características cuyo objetivo es respaldar la información residente en los servidores virtuales de los ambientes productivos de la Entidad:

- Realizar backups en menor tiempo y reducir los costes operativos.
- Ejecutar restauraciones para archivos, servidores virtuales, bases de datos y aplicaciones, que garantizan objetivos de tiempo de recuperación (RTOs) bajos.
- Hacer uso de la replicación basada en imagen y el disaster recovery (DR) optimizado para incrementar al velocidad, seguridad y disponibilidad.
- Migrar o recuperar cualquier carga de trabajo a Amazon Web Services (AWS) o Microsoft Azure con funcionalidades que mantienen sus backups a salvo de los ataques.
- Realizar backups rápidos desde snapshots usando hardware de prácticamente cualquiera de los principales proveedores de almacenamiento del mundo.
- Reutilizar los datos de backup para asegurar la seguridad, el cumplimiento normativo, la recuperabilidad, aplicar actualizaciones con confianza y tomar decisiones más fundamentadas e inteligentes.

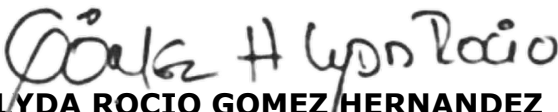
Con el objetivo de minimizar el riesgo de pérdida de información, la SVSP, por medio del contrato CDPS-801-2023 realizó la adquisición del licenciamiento de veeambackup para la implementación de las políticas de respaldo de información permitiendo la restauración y recuperación de la data en el escenario en que se manifieste el riesgo de pérdida de la fuente principal de información. Dado que es necesario dar continuidad a las políticas de backup instauradas en la entidad y hacer el mejoramiento continuo, haciendo ejercicios de restauración y manteniendo en constante actualización dichas políticas, es a través del proyecto de inversión “Implementación de un sistema de toma de decisiones, para el mejoramiento de los tiempos de respuesta de los trámites de la Superintendencia

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	MARTHA ISABEL CARDENAS ESGUERRA	GESTION DE SITEMAS E INFORMACIÓN
Revisó y Aprobó	LYDA ROCIO GOMEZ HERNANDEZ	GESTION DE SISTEMAS E INFORMACIÓN

Memorando N°

de Vigilancia y Seguridad Privada” que se dará continuidad al cumplimiento de uno de los planes que componen la política de seguridad y privacidad de la información de la Entidad.

Atentamente,



LYDA ROCIO GOMEZ HERNANDEZ
Jefe de Oficina de Sistemas (E)

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	MARTHA ISABEL CARDENAS ESGUERRA	GESTION DE SITEMAS E INFORMACIÓN
Revisó y Aprobó	LYDA ROCIO GOMEZ HERNANDEZ	GESTION DE SISTEMAS E INFORMACIÓN